



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS DEL
CONCURSO DE PROMOCION DE PLANTA
DE AUXILIARES.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION

SANTIAGO, - 6 ENE. 2010

EXENTA N° **014**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
- 6 ENE. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION
--

VISTOS: Lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; lo previsto en las leyes N° 19.479, artículo 10; Ley 19.646, artículo N° 22; Ley N° 19.882, artículos N° 27, numeral 2 y artículo N° 67, sobre Nuevo Trato Laboral; el Decreto (Hda) N° 370, de 2005 que aprueba el Reglamento de Concursos Internos de Promociones del Personal de la Dirección de Presupuestos y el D.S. N° 69, de 2004, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, DFL N° 2, de 2004, que fusiona las Plantas de Personal de la Dirección de Presupuestos y el Decreto (Hda). N° 836, de 2009 y la Resolución Exenta N° 789, de 14 de diciembre de 2009 que aprobó las Bases Administrativas del Concurso Interno de Promoción de la Planta de Auxiliares.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 789, de 14 de diciembre de 2009 se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Interno de Promoción de la Planta de Auxiliares, a objeto de proveer dos cargos grado 19° y tres cargos grado 20° actualmente vacantes.

Que, por Acta de fecha 6 de enero del 2010, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el concurso, ha determinado que se requiere una modificación en la ponderación de un subfactor en atención a lo dispuesto en el artículo 12, del Decreto (Hda) N° 370, de 2005 señalado en los Vistos.

Que a la fecha de esta modificación no se han aplicado evaluaciones a los candidatos que pudiese afectar la posición relativa de ellos.

Que se dará la debida difusión a la presente modificación.

REFRENDACION

RESUELVO

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

1° MODIFICASE la Resolución Exenta N° 789 de fecha 14 de diciembre de 2009, en cuanto a que la ponderación del Subfactor Antigüedad Laboral es un 20%, quedando en consecuencia el factor Experiencia Laboral Calificada con la siguiente ponderación en sus Subfactores:

Factor de Evaluación	Sub-factores	Puntaje máximo sub-factor
Experiencia Laboral Calificada (25%)	Antigüedad en el Servicio	50
	Antigüedad en el Grado actual	30
	Antigüedad Laboral	20

2° MODIFIQUENSE las tablas de puntaje ponderado del punto 5.4, factor Experiencia Laboral Calificada quedando éstas como se indica:

5.4.1 Sub factor: Antigüedad en el Servicio (50%)

Años de Antigüedad en Dipres	Puntaje	Puntaje Ponderado
Igual o mayor a 19 años, 6 meses y un día.	100	50
16 años, 6 meses y un día a 19 años, 6 meses.	80	40
12 años, 6 meses y un día a 16 años, 6 meses	60	30
8 años, 6 meses un día a 12 años, 6 meses	40	20
4 años a 8 años y 6 meses	20	10

5.4.2 Sub factor: Antigüedad en el grado Dipres (30%)



Años de Antigüedad en el Grado en Dipres	Puntaje	Puntaje Ponderado
7 años, seis meses y un día a 8 años y más.	100	30
6 años, seis meses y un día a 7 años seis meses.	90	27
5 años, seis meses y un día a 6 años seis meses.	80	24
4 años, seis meses y un día a 5 años seis meses.	70	21
3 años, seis meses y un día a 4 años seis meses.	60	18
2 años seis meses y un día a 3 años seis meses.	50	15
1 año, seis meses y un día a 2 años seis meses.	40	12
1 año a 1 año, seis meses.	30	9
Menos de 1 año	20	6

5.4.3 Sub factor: Antigüedad laboral (20%)

Años de Antigüedad Laboral	Puntaje	Puntaje Ponderado
Igual o mayor a 19 años, 6 meses y un día.	100	20
16 años, 6 meses y un día a 19 años, 6 meses.	80	15
12 años, 6 meses y un día a 16 años, 6 meses.	60	10
8 años, 6 meses y un día a 12 años, 6 meses.	40	5
4 años a 8 años y 6 meses.	20	1

3° NOTIFIQUESE a los 11 candidatos que presentaron su postulación al 29 de diciembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS